

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 90 Jueves 12 de mayo de 2016 Pág. 4245

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

3624 FRUSESA-FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, S.L.

El Administrador Único convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía FRUSESA-FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, S.L., que se celebrará el próximo día 30 de mayo de 2016, a las 12:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad, bajo el siguiente Orden del Día:

## Orden del día

Primero.- Traslado del domicilio social a Badajoz (Badajoz) y consiguiente modificación estatutaria del artículo 3º (domicilio social).

Segundo.- Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital se informa a los socios de su derecho a obtener de la Sociedad los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como a obtener la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Asimismo, se recuerda a los socios que, en virtud de los establecido en el artículo 183 de La Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos sociales de la Compañía "El socio sólo podrá hacerse representar en la junta general por su cónyuge, ascendiente o descendiente, por otro socio o por persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional. La representación deberá conferirse por escrito. Si no constare en documento público, deberá ser especial para cada junta. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado".

Reus, 10 de mayo de 2016.- El Administrador Único, esto es, BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L., Sociedad Unipersonal, debidamente representado por don David Prats Palomo.

ID: A160026715-1